

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 3.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de septiembre de 2022
HORA:	De 02:00 pm a 3:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Juan Guillermo Restrepo Vanegas, Profesional de Banco de Proyectos – Municipio de Fredonia. Luis Felipe Ceballos, Profesional de Diseño – Operadores de Servicios. Paola Andrea Arango Usuga, Profesional de Diseño – Operadores de Servicios.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados durante la Revisión Documental Preliminar del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR, REDES SECUNDARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LOS SECTORES HORMIGUERO Y ANTONIO ROLDÁN, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, socializó la lista de documentos faltantes (26 requerimientos) y aclaró que es necesario subsanarlos lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por lo anterior, mencionó que se debe anexar la totalidad de los informes, memorias y planos de diseños hidráulicos, modelaciones (software de dominio público), diseños estructurales, eléctricos, arquitectónicos y el estudio de suelos. En cuanto al requerimiento de comparación de alternativas de diseño indicó que se debe incluir las opciones planteadas para la planta de tratamiento de aguas residuales. Adicionalmente, detallar la selección de la alternativa viable, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el proyecto.

3. Con respecto al requerimiento de manual de arranque, puesta en marcha, operación y mantenimiento, afirmó que se debe realizar su actualización debido a que el documento presentado no cumple con el alcance del proyecto y el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento. Finalmente, explicó que en el caso del informe de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
4. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a compartir información parcial del proyecto para el lunes 19 de septiembre de 2022 y a enviar la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el miércoles 19 de octubre de 2022. El Ministerio queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
5. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

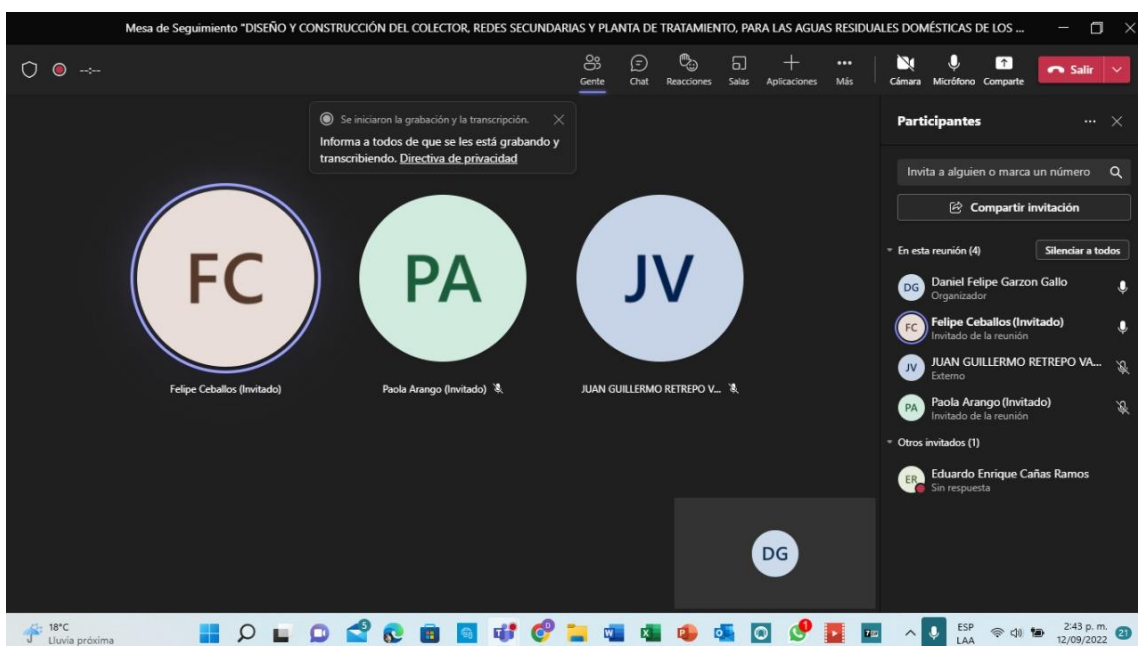
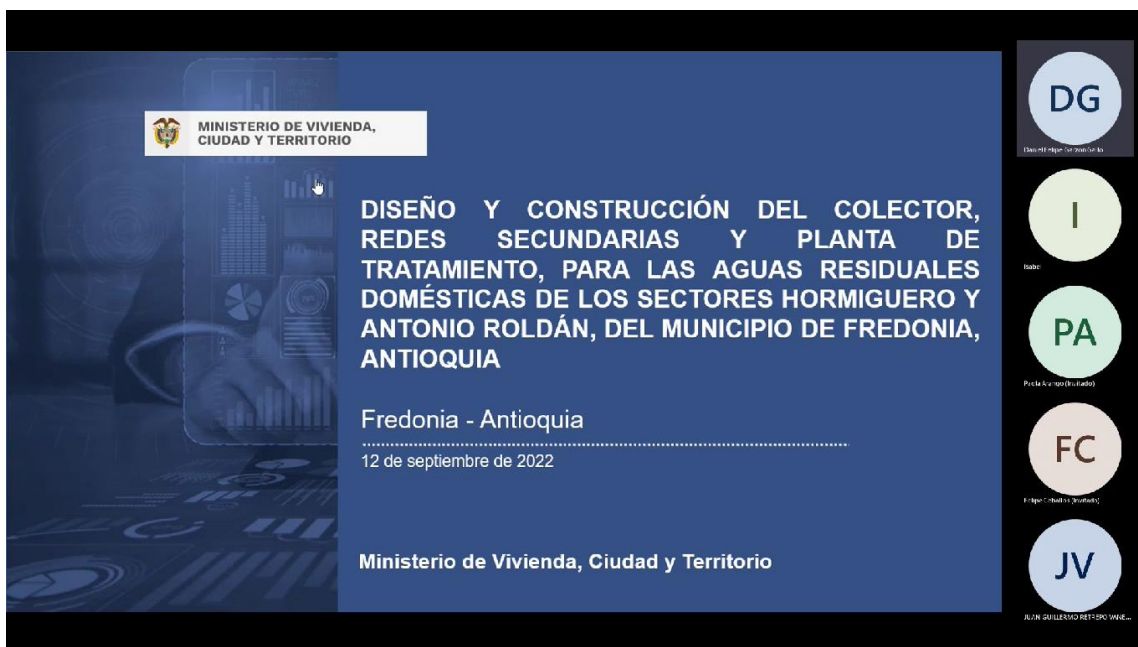
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Lunes 12 de septiembre de 2022.
2	Enviar información parcial del proyecto.	Municipio de Fredonia – Antioquia.	Lunes 19 de septiembre de 2022.
3	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Fredonia – Antioquia.	Miércoles 19 de octubre de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 15-09-2022

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 12-09-2022 **HORA:** 2:00 p.m. A 3:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE FREDONIA (ANTIOQUIA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Juan Guillermo Restrepo Vanegas	Banco de Proyectos	Municipio de Fredonia Antioquia.	3137225869	juanr2410@hotmail.com secretariadeplaneacion@fredonia-antioquia.gov.co		
2	Luis Felipe Ceballos	Profesional de Diseño de Operadores Servicios	Operadores de Servicios S.A.E.S.P.	3136538566 3226694670	ingenierodis1@operadoresdeserviciosaespa.com		
3	Paola Andrea Arango Usuga,	Profesional de Diseño de Operadores Servicios	Operadores de Servicios S.A.E.S.P.	3122943089	ing.diseno4@gmail.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>